

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 5.251/2023

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional del expediente para la aprobación de las bases reguladoras para la implantación del sistema de monedero y pago electrónico para suministros y servicios de pequeña cuantía en el Ayuntamiento de Villanueva del Duque y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases

de Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq/tablon-de-edictos>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 30 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.